Facultad de Ciencias de la Educación
Campus Universitario de Puerto Real
Avda. República Saharaui, s/n
11519 Puerto Real (Cádiz)
Tfno.: 956 016200 Fax: 956 016253
www.uca.es/educacion

Máster Universitario en Investigación Educativa para el Desarrollo Profesional del Docente

https://posgrado.uca.es/master/investigacioneducativa
Email: master.iedpd@uca.es

ORIENTACIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL *TRABAJO DE FIN DE MÁSTER* (MÁSTER IEDPD)

Curso 2017-2018

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

1. CONSIDERACIONES GENERALES

El documente pretende ser una ayuda que facilite al alumnado el proceso de elaboración del TFG. Se trata de orientaciones encaminadas a clarificar los aspectos esenciales que ha de contemplar todo TFM. No tiene carácter prescriptivo, sino sólo consultivo y orientativo, tanto para el alumnado como para el profesorado que asuma las funciones de tutorización.

Cada trabajo tendrá que ajustarse a la línea de trabajo y a su finalidad, si bien ha de respetar las normas generales establecidas en el documento *Reglamento para la Elaboración del Trabajo Fin de Máster*.

La asignatura "Trabajo Fin de Máster" es una asignatura obligatoria de 12 créditos, común a los dos itinerarios que configuran el módulo de aplicación. En esta asignatura del alumnado ha de ser capaz de evidenciar la formación adquirida en torno a los conocimientos, los procedimientos y las actitudes desarrolladas en las materias y las asignaturas que integran los diferentes módulos del Máster, así como en relación a las competencias profesionales e investigadoras necesarias para el futuro desempeño docente. El Trabajo Fin de Máster se realizará en correspondencia con los contenidos de la formación recibida durante el máster.

2. LA ORGANIZACIÓN Y LA ESTRUCTURA DE UN TRABAJO ACADÉMICO

En líneas generales, todo trabajo académico de esta índole contempla cuatro partes principales: introducción, desarrollo, conclusiones y referencias bibliográficas. A estas cuatro se le añade una quinta relativa a los anexos (información complementaria y/o aclaratoria). Junto a estos apartados que estructuran el contenido, es necesario tener en cuenta ciertos elementos formales que han de respetarse

2.1. Aspectos formales

1. **Portada**. La portada es la presentación del trabajo en la que se ha de indicar el título y subtítulo (si lo hubiera), el autor o la autora del mismo, el nombre del tutor o de la tutora, denominación del Máster, la institución y el año (Figura 1).

Título.
Subtítulo

Alumno/a: Autor/a
Tutor/a: Docente

Máster en Investigación Educativa para el Desarrollo Profesional del Docente
Septiembre de 2XXX

Figura 1.Portada

2. **Índice**. El índice detalla el contenido del trabajo. Su estructura debe ser clara y debe ajustarse a los capítulos y los apartados. También debe asegurarse de que los números de las páginas que se indican en el índice por apartados y subapartados se correspondan con la numeración de páginas del trabajo.

3. **Otros aspectos formales (tipo de letra, tamaño y espaciado, etc.)**

- Los trabajos podrán incluir, si se desea, un encabezado con el título y el nombre del autor o de la así como el título del TFM.

- Se utilizará un único tipo de letra para todo el trabajo: Calibri 11, Arial 11 o alguna similar en extensión.

- El espacio deber ser interlineado a 1.5, excepto en tablas y figuras.

- Los márgenes serán de 2.5 en toda la hoja y la sangría de cinco espacios en la primera línea de cada párrafo.

- La numeración de página se realizará con el mismo tipo de letra que se esté utilizando situado en la parte central o inferior derecha de la página y con un tamaño inferior al empleado en el escrito.

- Las abreviaturas, en caso de ser empleadas, serán:

Cap.	Capítulo
Ed.	Edición
Rev.	Edición revisada
Ed. (Eds.)	Editor (Editores)
Trad.	Traductor (es)
s/f.	Sin fecha
p. (pp.)	Página (páginas)
Vol.	Volumen
Vols.	Volúmenes
No.	Número

- Las figuras (o gráficos) y tablas (cuadros) que se incorporen deben ir numerados (números arábigos), tener un título (se indicará la fuente o si es de elaboración propia), y siempre tendrán que tener relación con el contenido expuesto. La palabra Tabla (o resto de casos) tendrá que ser presentada con la inicial mayúscula. El tamaño 9 normal, o el que corresponda a la letra escogida o establezca la configuración del procesador de texto. Las tablas, las figuras y las imágenes deben llevar una numeración propia según sea el caso (Tabla 1, Tabla 2/ Figura 1, Figura 2…). Las tablas presentarán interlineado sencillo.

-Las notas a pie de página irán al final de cada página siguiendo el formato numérico. El tamaño será de 9 normal, o el que corresponda a la letra escogida o establezca la configuración del procesador de texto.

- La extensión del trabajo debe ajustarse a los 12 créditos ECTS y, consecuentemente, la cantidad de horas de trabajo del alumno para llevarlo a cabo se ajustará a dichos créditos. Conforme a ello, la extensión del trabajo estará comprendida entre 65-80 páginas, incluyendo referencias bibliográficas. No contará en dicho cómputo los anexos cuya presencia en número y extensión queda a criterio del autor del trabajo, en función de su relevancia y pertinencia.

- El formato de los apartados y subapartados deberán responder al siguiente formato, tamaño y estilo que se indican:

APARTADOS PRINCIPALES [12 PUNTOS, NEGRITA, MAYÚSCULAS Y CENTRADO]

Se incluirán tantos subapartados como requiera atiendo al siguiente formato de ejemplo:

1.1 Subapartado [12 puntos, negrita, centrado]

1.1.1 Subsección (12 puntos, cursiva, centrado)

REFERENCIAS [12 puntos, negrita, mayúscula y con sangría francesa

Ejemplo: Einstein, A. (1916). General Theory of Relativity. *Annalen der Physik*, 49(7), 769-822.

No deben incluirse las referencias bibliográficas que no hayan sido citadas en el texto. Las citas bibliográficas deberán seguir las indicaciones conforme a las Normas APA (6ª edición).

2.2. Estructura del TFM

En términos generales, y con **carácter orientativo**, se indican las partes que pueden configurar el trabajo. No obstante, la casuística de los trabajos exigirá la consideración de aquellos otros aspectos (apartados) estimados como necesarios para su correcto desarrollo y presentación.

- **FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA/ESTADO DEL ARTE.** Este apartado debe contemplar los estudios y las investigaciones que se han realizado, y con ello evidenciar el estado actual de los conocimientos científico-técnicos que son pertinentes para el tema y el problema de estudio. En este apartado se mostrará, de manera analítica, las teorías y los diferentes enfoques existentes sobre el tema elegido. Dada la naturaleza de este apartado, el manejo de la literatura *ad hoc* es un requisito ineludible.

- **JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL ESTUDIO/INVESTIGACIÓN**. En este apartado del trabajo se debe presentar las razones que justifican por qué la temática resulta pertinente y relevante, y qué aporta al desarrollo profesional del docente. Dicha justificación debe ir acompañada de los objetivos que deben expresar comprensivamente lo que se pretende realizar. Son la guía del estudio y, por ello, deben están presentes en el desarrollo del mismo.

- DISEÑO METODOLÓGICO/METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN. Si el trabajo implica la realización de una investigación, este apartado debe ser incluido obligatoriamente y debe contemplar los diferentes aspectos clave (información de la realidad objeto de estudio, informantes, estrategias de recogida de información, procedimiento de análisis de datos, etc.).

- **DISEÑO (Y DESARROLLO) DE UNA PROPUESTA DE INNOVACIÓN**. Si el trabajo implica la aportación de una propuesta de innovación, en tal caso será preciso una presentación y descripción detallada de dicha propuesta.

- **DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO.** Se trate de una investigación o de la aportación de una propuesta de innovación, es necesario e imprescindible definir y delimitar el contexto (centro/unidad en el que se ha recogido los datos y para el que se lanza la propuesta de innovación).

- **INFORME DE INVESTIGACIÓN**. Aporte clave del proceso de investigación. Este apartado tiene que dar cuenta de manera analítica (y no meramente descriptiva) de la realidad objeto de estudio.

- **CONCLUSIONES**. Después del desarrollo de los apartados anteriores, se presenta una síntesis reflexiva y argumentada de las aportaciones los aportes del estudio. Ofrece una visión global e integrada de los resultados. Es importante destacar que las conclusiones han de tener un estilo y redacción propios, es decir, no es repetir lo ya dicho en el desarrollo del trabajo con las mismas palabras.

- **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y WEBGRAFÍA**. Las referencias que se citen en el trabajo serán aquellas que han sido utilizadas en los apartados precedentes. Asimismo, al tratarse de un trabajo académico, las fuentes deben ser reseñadas correctamente y de manera rigurosa (APA, 6ª edición).

- ANEXOS (OPCIONAL). Los anexos remiten a información complementaria y/o aclaratoria sobre el contenido desarrollado. Estos deberán ir numerados e indicados en el lugar correspondiente del trabajo.

Nota: Todos aquellos documentos, materiales o recursos utilizados o generados por el alumnado en el trascurso de la investigación o del estudio (documentos, audio o vídeo digital, etc.) deberán ser aportados.

3. SISTEMA Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Los tutores y las tutoras serán los encargados de elaborar un informe de evaluación que dé cuenta del proceso de elaboración y desarrollo del TFM, según queda indicado en el *Reglamento para la elaboración del Trabajo de Fin de Máster del Máster IEDPD*.
- Trabajo Fin de Máster.
- Defensa pública del Trabajo Fin de Máster, siguiendo las indicaciones recogidas en el mencionado Reglamento.

El tutor o la tutora valorará el TFM atendiendo a los siguientes criterios fundamentales:

a) *Sobre el cumplimiento del alumnado* (asistencia a tutoría, cumplimiento del trabajo establecido, seguimiento de las orientaciones e indicaciones del tutor/a, aprendizaje autónomo, iniciativa propia a lo largo del proceso, etc.).
b) *Sobre el contenido del TFM* (objetivos coherente con el tema, definición clara y precisa de la problemática de estudio, justificación de la metodología empleada, fuentes de información utilizadas, adecuación de los métodos y los procedimientos de análisis e interpretación de los datos, adecuación y profundidad de los conocimientos expuestos, rigor en las reflexiones y argumentaciones, etc.)
c) Aspectos formales y normativos del TFM (aspectos formales -interlineado, epígrafes, índice, paginación-, corrección ortográfica y gramatical, organización y estructura del

discurso, corrección en la citación de las fuentes bibliográficas empleadas, etc.).

4. **CONSIDERACIONES ÉTICAS**

Es importante tener presente que la memoria de prácticas, así como cualquier otro documento que se aporte al portafolio deben ser originales. En relación con ello, conviene tener presente que utilizar el contenido, total o parcial, de obras y documentos ajenos sin indicar de forma explícita su procedencia y autoría, supone una práctica de plagio académico, contraria a la ética universitaria y a los deberes de los/as estudiantes universitarios/as contempladas en el Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario. En este sentido resulta oportuno señalar que la práctica de plagio puede conllevar, además de penalización en la evaluación y calificación de cualquier trabajo académico, las medidas administrativas y disciplinarias que la Comisión de Académica del Máster determine en el marco de la normativa de la Universidad de Cádiz. Para evitar incurrir en prácticas de plagio académico, se recomienda prestar la adecuada atención a la procedencia de los materiales que se utilizan, referenciando adecuadamente los mismos, mediante citas de fuentes y referencias bibliográficas según el sistema APA (sistema aceptado por la comunidad académica en el ámbito educativo).